

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.", A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.

Guayaquil, 26 de Julio del 2010

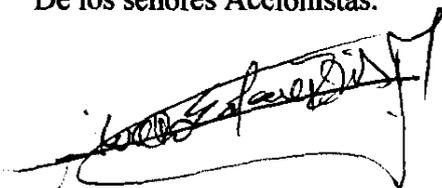
En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa BLOCK SYSTEME ECUADOR, BLOCKSY S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros y sus anexos del ejercicio económico del 2009.

La preparación de Estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., y/o sus administradores en relación a: el sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos administrativos se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los Resultados de la pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se ~~consideren~~ incumplimiento por parte de la compañía BLOCK SYSETEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., al 31 de diciembre del 2009 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

De los señores Accionistas.



**SR. ALVARO ECHEVERRIA
REG # 0.21598
COMISARIO**

